

	Hasta el día 20	Declaración
Retenciones e ingresos a cuenta	<ul style="list-style-type: none"> - Rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta: <ul style="list-style-type: none"> • Grandes empresas: enero de 2012. • Administraciones públicas, incluida la Seguridad Social, cuyo último Presupuesto anual aprobado con anterioridad al inicio del ejercicio supere los 6 millones de euros: enero de 2012. - Rendimientos del capital mobiliario. <ul style="list-style-type: none"> • En general: Grandes empresas: enero de 2012. • Rendimientos implícitos. Grandes empresas: enero de 2012. • Intereses de cuentas bancarias. Grandes empresas: enero de 2012. • Operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez. Grandes empresas: enero de 2012. - Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos. Grandes empresas: enero de 2012. - Transmisión o reembolso de títulos de IIC. Grandes empresas: enero de 2012. 	<p>111</p> <p>123</p> <p>124</p> <p>126</p> <p>128</p> <p>115</p> <p>117</p>
Declaraciones informativas	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración anual de 2011 de Planes, Fondos de Pensiones, sistemas alternativos y Mutualidades de Previsión Social. Presentación en soporte y por Internet. - Declaración anual de 2011 de subvenciones satisfechas a agricultores y ganaderos en soporte y por Internet. 	<p>345</p> <p>346</p>
Primas de seguros	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración-liquidación de enero de 2012. 	<p>430</p>
Impuestos Especiales	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*) - Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Alcohol. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*) - Impuesto sobre Productos Intermedios en Fábricas y Depósitos Fiscales de Productos Intermedios. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*) - Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas en Fábricas de Productos Intermedios. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*) - Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Bebidas Derivadas. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*) - Impuesto sobre la Cerveza. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. (*) - Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: enero de 2012. (*) - Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: enero de 2012. (*) - Impuesto sobre la Cerveza. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. - Impuesto sobre Productos Intermedios. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. - Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Excepto Grandes empresas: cuarto trimestre de 2011 / Grandes empresas: noviembre de 2011. 	<p>553</p> <p>554</p> <p>555</p> <p>556</p> <p>557</p> <p>558</p> <p>570</p> <p>580</p> <p>561</p> <p>562</p> <p>563</p>

(Continúa en la página siguiente)

	(Viene de la página anterior) Hasta el día 20	Declaración
Impuestos Especiales	- Impuesto sobre la Electricidad. Grandes empresas: enero de 2012.	560
	- Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: enero de 2012.	564
	- Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: enero de 2012.	566
IVA	- Régimen General. Autoliquidación. Declaración de enero de 2012.	303
	- Grupo de entidades, modelo individual. Declaración de enero de 2012.	322
	- Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA y del IGIC. Declaración de enero de 2012.	340
	- Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias. Declaración de enero de 2012.	349
	- Grupo de entidades, modelo agregado. Declaración de enero de 2012.	353
	- Operaciones asimiladas a las importaciones. Declaración de enero de 2012.	380
Número de Identificación Fiscal	- Declaración de cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las Entidades de crédito. Cuarto trimestre de 2011. Presentación en soporte y por Internet.	195
	- Declaración anual de 2011 de cheques cuyo titular no haya comunicado su NIF a las Entidades de crédito. Presentación en soporte y por Internet.	199
Sociedades. Pagos fraccionados	Hasta el día 29 - Entidades cuyo ejercicio coincida con el año natural: opción/renuncia a la opción para el cálculo de los pagos fraccionados sobre la parte de base imponible del período de los 3, 9 u 11 meses de cada año natural. (**)	036
Declaraciones informativas	- Declaración anual de 2011 de consumo de energía eléctrica.	159

(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán el modelo 510 para todos los Impuestos.

(**) Si el período impositivo no coincide con el año natural la opción/renuncia a la opción se ejercerá en los 2 primeros meses de cada ejercicio o entre el inicio del ejercicio y el fin del plazo para efectuar el primer pago fraccionado si dicho plazo es inferior a 2 meses.

Nota: El presente calendario fiscal ha sido elaborado en base a la información disponible a la fecha en la página oficial de la AEAT.